



INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

CONTRATO No:

430 DE 26 DE JULIO DE 2019

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
CONTRATISTA:	RENE ALEJANDRO GOMEZ LAVERDE
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO MESES (5)
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$365,672,187)M/CTE
ADICIÓN No. 1	N/A
ADICIÓN No. 2	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	(\$365,672,187)M/CTE
PRÓRROGA No. 1	N/A
PRÓRROGA No. 2	N/A
NÚMERO DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	21-44-101302360 ANEXO 0
NÚMERO DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:	21-40-10-1139021 ANEXO 0
COMPANÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

APROBACIÓN DE GARANTIA

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26-07-2019	26-06-2020	\$109.701.656.10 ✓
Calidad de los elementos	N/A		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A		
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	26-07-2019	26/12/2022 ✓	\$36.567.218.70 ✓
Calidad del Servicio	26/12/2019	26/12/2024 ✓	109.701.656.10 ✓
Estabilidad y Calidad de la Obra	N/A		
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A		



INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APROBACIÓN DE GARANTÍAS

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad Civil extracontractual	26-07-2019	26/12/2019	\$165.623.200-

Con base en lo anterior, a los 08 días del mes de Agosto del año 2019 se aprueban las garantías constituidas a favor del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de conformidad con los amparos, vigencias y valores arriba citados y según lo establecido en el Contrato N° 430 DE 26 DE JULIO DE 2019.


JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Subdirector de Gestión Corporativa
(Resolución 0585 de 02 de agosto de 2019)

Proyectó: Karín Juliana Torres Pinilla-Abogada OAJ
Revisó: Giovanna Morales Aguirre-Profesional especializado OAJ

RESOLUCIÓN No. 0585 DE 07 DE 2019

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0042 de 22 de enero de 2019"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, los Acuerdos 01 de 2017 y 01 de 2019 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, determinó que las autoridades administrativas podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de las funciones afines y complementarias, así como la atención y decisión de los asuntos a ellos conferidos por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivos y asesor.

Que tal sentido, a través del artículo 2 de la Resolución No. 0042 de 22 de enero de 2019, se delegó en el cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Código 115, Grado 01 del IDPC, la aprobación de garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual de que trata el Decreto Nacional 1082 de 2015 o la norma que lo modifique. Esta función no modifica las establecidas en el Manual de Funciones y en el Acuerdo 01 de 2019 a la Oficina Asesora Jurídica relacionada con el trámite del proceso de contratación.

Que por necesidades del servicio, y en aras de garantizar los principios de la función administrativa y dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en materia contractual por la Ley 80 de 1993, el Decreto 2150 de 1995 y demás disposiciones concordantes, se requiere delegar, en el cargo de Subdirector de Gestión Corporativa, Código 068, Grado 01, la función de Aprobación de Garantías, descrita con antelación, en tanto se encuentre vacante de forma temporal o definitiva el empleo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Código 115, Grado 01.

Que en mérito de lo expuesto,

fr.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No. Rs No 0585 DE 2 AGO 2019

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0042 de 22 de enero de 2019"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Adicionar el inciso 2º al artículo 2 de la Resolución No. 0042 de 22 de enero de 2019, el cual quedará así:

"En caso de vacancia temporal o definitiva del empleo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Código 115, Grado 01, la función señalada en el presente artículo, se delega en el cargo de Subdirector de Gestión Corporativa, Código 068, Grado 01, por el tiempo que dure dicha situación."

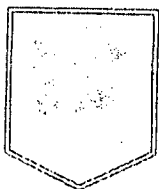
ARTÍCULO 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 02 AGO 2019

MAURICIO URIBE GONZÁLEZ
Director General

Proyectó: Yesid Caicedo, Profesional Especializado, Talento Humano
Revisó: Ximena Aguillón Mayorga, Contratista, Dirección General



RENE GOMEZ LAVERDE

Bogotá
Carrera 15 No. 123-67 Of. 316 - 317
Teléfono: (571) 6315029
Celular: 315.8407290
316.3988413

idpc 20195110056052
Fecha: 02/08/2019 09:57
Asunto: Remisión Pólizas Contrato 430 De 2015
Remitente: Rene Gomez Laverde
Destino: IDPC - Asesoría Jurídica
Por: IDPC - D. N. O. P. R. A. - Área 2 Edición
IDPC - V. N. O. P. R. A. - Bogotá

Bogotá, 31 de Julio de 2019

INTER-CONCORDIA 004-2019

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
Attn: ARQ. GIOVANNA ALEXANDRA BARON CASTRO
Supervisora de Obras
Calle 8 N° 8 - 52
Bogotá D.C.

Ref. CONTRATO DE INTERVENTORIA N° IDPC-INT-430-2019

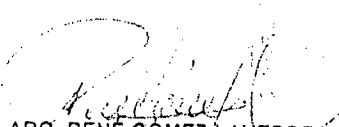
ASUNTO: Remisión de garantías del Contrato de Interventoria

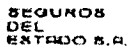
Respetado Señor:

Como parte de los requerimientos contractuales del proceso de la referencia estamos enviando adjunto a la presente las garantías exigidas (póliza N° 21-44-101302360 y 21-40-101139021) expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO como requisito incluido dentro de la CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS del mencionado contrato, para análisis y aprobación por parte del INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC entidad contratante

Sin otro particular, me suscribo

Cordialmente


ARQ. RENÉ GOMEZ LAVERDE
Representante legal C.C. 19'396.948 de Bogotá
M.P. 26700-18460 CND.



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NR 662,004 578-5

[illegible]



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

DIRECCION DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.				SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				CODIGO 21		NO POLIZA 21-40-101139021		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICION DIA MES AÑO		VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO			
30 07 2019		26 07 2019		00:00		26 12 2019		23:59		EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZON SOCIAL: GOMEZ LAVERDE, RENE ALEJANDRO									
IDENTIFICACION: CC. 19.396.948									
DIRECCION: CR 15 NRO 104 - BOGOTA D.C.									
CIUDAD: BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL									
TELEFONO: 3158402790									

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC									
IDENTIFICACION NIT: 860.006.170-7									
DIRECCION: CR 15 NRO 104									
CIUDAD: BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL									
TELEFONO: 3550800									
BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL									
ADICIONAL: IDPC									

OBJETO DEL SEGURO									
CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN A RCE-003A REVIS 04-09 / RCE-003A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA									
INDICANDO QUE LA COSECHA Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y EXTRAAGROPECUARIOS INVENTARIADOS AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA, CAMBIAN A VÍCTIMAS DE DAÑOS O INTERFERENCIAS PLAZAS Y CANTIDADES DEL CONTRATO DE SUBROGACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO, LA TERCERA PARTE DE LA COSECHA Y/O PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y EXTRAAGROPECUARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE EFECTUACION DEL SEGURO, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.									
ADICIONAL: POR EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO, EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC, GARANTIZA QUE LA COSECHA Y/O PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y EXTRAAGROPECUARIOS INVENTARIADOS AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA, CAMBIAN A VÍCTIMAS DE DAÑOS O INTERFERENCIAS PLAZAS Y CANTIDADES DEL CONTRATO DE SUBROGACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO, LA TERCERA PARTE DE LA COSECHA Y/O PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y EXTRAAGROPECUARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE EFECTUACION DEL SEGURO, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.									

AMPAROS									
AMPARO INTERVENIENTE									
AMPARO									
PREMIO SANCIONES Y OPERACIONES									
PREMIO: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - MÍNIMO: 3.00 BOMILY									
VIGENCIA: 26/07/2019									
VIGENCIA: 26/12/2019									
SOMA APROX: \$145.613.200.00									

DECLARACIONES									
VALOR PRIMARIA: \$1.000.000.00									
GASTOS EXPLICITOS: \$1.000.000.00									
IVA: \$1.000.000.00									
TOTAL A PAGAR: \$1.000.000.00									
VALOR ASEGURADO TOTAL: \$1.000.000.00									
PLAN DE PAGO: CONTADO									
INTERMEDIARIO									
NOMBRE: IDPC									
DIRECCION: CR 15 NRO 104									
CIUDAD: BOGOTA D.C.									
TELEFONO: 3550800									

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPIRACION DEL CONTRATO.

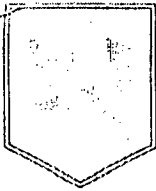
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 43 NO 10-10 - TELEFONO: 1-917963 - BOGOTA, D.C.

Mmsm?

Rene Gomez

IMPORTE: \$1.000.000.00									
FECHA: 30/07/2019									
CIUDAD: BOGOTA D.C.									
TELEFONO: 3550800									
DIRECCION: CR 15 NRO 104									
CIUDAD: BOGOTA D.C.									
TELEFONO: 3550800									



RENE GOMEZ LAVERDE

Bogotá
Carrera 15 No. 124-67 Ofc. 316 - 317
Teléfono: (571) 6315029
Celular: 315 8407290
316 3988413

idpc 20195110060832
Fecha: 22/08/2019 11:19
Asunto: Remisión De Garantías Corregidas De Acuerdo
Con El Acta De Inicio Del Contrato De Interventoría
Referencia: Contrato De Interventoría N° IDPC-INT-430-2019

Bogotá 20 de Agosto de 2019

INTER-CONCORDIA 019-2019

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
Attn: ARQ. GIOVANNA ALEXANDRA BARON CASTRO
Supervisora de Obras
Calle 8 N° 8 - 52
Bogotá D.C.

Ref: CONTRATO DE INTERVENTORIA N° IDPC-INT-430-2019

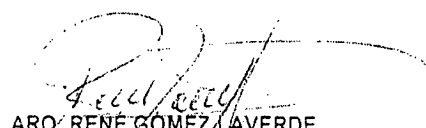
ASUNTO: Remisión de garantías corregidas de acuerdo con el acta de inicio del Contrato de Interventoría

Respetado Señor

Como parte de los requerimientos contractuales del proceso de la referencia estamos enviando adjunto a la presente las garantías corregidas de acuerdo con el acta de inicio del contrato de la referencia (póliza N° 21-44-101302360 y 21-40-101139021) expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO como requisito incluido dentro de la CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS del mencionado contrato, para análisis y aprobación por parte del INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC entidad contratante

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente.


ARQ. RENÉ GÓMEZ LAVERDE
Representante legal C.C. 19.396.948 de Bogotá
M.P. 25700-18460 CND.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD. SUC 21		NO. PÓLIZA 21-44-101302360		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA					
20 08 2019			12 08 2019			00:00		12 01 2025			23:59							
DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO																		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GOMEZ LAVERDE, RENE ALEJANDRO												IDENTIFICACIÓN CC: 18.396.948						
DIRECCIÓN CH 15 NRO 124 - 67 OF 316 317												CIUDAD BOGOTÁ D.C. DISTRITO CAPITAL TELEFONO 3158407295						
DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO																		
ASEGURADO/BENEFICIARIO INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC												IDENTIFICACIÓN NIT: 860.506.170-7						
DIRECCIÓN CL 8 N 6-52												CIUDAD BOGOTÁ D.C. DISTRITO CAPITAL TELEFONO 35508095						
ADICIONAL																		
OBJETO DEL SEGURO																		
CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC00108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:																		
AMPAROS																		
RISGA INTERVENIENTA																		
AM. 120																		
VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEGURADA TOTAL SUMA ASEGURADA ANTERIOR																		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 12/08/2019 12/07/2020 \$109.701.656.10																		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES 12/08/2019 12/01/2025 \$38.567.219.70																		
LABORALES 12/01/2020 12/01/2025 \$109.701.656.10																		
CALIDAD DEL SERVICIO																		
DECLARACIONES																		
CON EL FIN DEL PRESENTE AMPARO SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA A LOS AMPAROS DE LA CITADA PÓLIZA, SEGUN ACTA DE INICIO DE PERIODO DE 14 DE AGOSTO DE 2019 CON OBRAS DE MANUTENCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS VIGENTES Y SIN MODIFICAR																		
VALOR PRIMARIA NETA GASTOS EXPEDICIÓN IVA TOTAL A PAGAR VALOR ASEGURADO TOTAL PLAN DE PAGO																		
\$ 5.000.000.000 \$ 5.000.000.000 \$ 5.000.000.000 \$ 5.000.000.000 \$ 5.000.000.000 \$ 5.000.000.000																		
INTERMEDIARIO																		
DISTRIBUCIÓN COLEGIO																		
NOMBRE CLAVE N.º DE FOLIO NOMBRE COLEGIO N.º DE FOLIO N.º DE FOLIO																		
DPS ASESORÍA S.A. 123456 123456 123456																		
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO																		
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 8-917963 - BOGOTÁ, D.C.																		
FIRMA AVISORIO: Manuel Alejandro Gómez Laverde, Representante de la Entidad																		
FIRMA TOMADOR																		

VIGILADO

Mmsm7

[Firma]



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT 860 009 578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-44-101362300		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 08 2019			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 01 2025			A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GOMEZ LAVERDE RENE ALEJANDRO									
IDENTIFICACIÓN CC: 19.396.948									
DIRECCIÓN CALLE 15 NRO 124 - 67 OF 316 - 317									
CIUDAD: BOGOTÁ D.C. DISTRITO CAPITAL									
TELÉFONO: 3128407290									

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO / BENEFICIARIO INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC									
IDENTIFICACIÓN NIT: 860.506.170-7									
DIRECCIÓN CALLE 8 N. 8-52									
CIUDAD: BOGOTÁ D.C. DISTRITO CAPITAL									
TELÉFONO: 3090300									

ADICIONAL									
Firma del Tomador									

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS (S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 43 NO 19-10 - TELÉFONO: 4-917961 - BOGOTÁ, D.C.

Mmsm?

21-44-101362300

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Representante de Fianzas

Firma del Tomador

DIANANDRA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD. SOC 21		NO. POLIZA 21-40-101139021		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 08 2019			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 01 2020		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO													
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GOMEZ LAVERDE, RENE ALEJANDRO										IDENTIFICACIÓN CC: 19.396.948			
DIRECCIÓN DE LA RAZÓN 104 - 67 OF 310 - 312										CIUDAD BOGOTÁ D.C. DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3150437290	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO													
ASEGURADO INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC										IDENTIFICACIÓN NIT 860.506.170-7			
DIRECCIÓN CALLE 8 - 52										CIUDAD BOGOTÁ D.C. DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3550800	
BENEFICIARIO 86056170 INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC ADICIONAL													

OBJETO DEL SEGURO											
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN Y-MCE-001A MEDIO 04-03 / E-MCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, EXPEDIDOS DEL ESTADO S.A., GARANTIZADA.											
POR HABER DEL PRESENTE ANEXO DE REALIZAR TRASLADO DE VIGENCIA A LOS AMPAROS DE LA CIUDAD BOGOTÁ, SEGUN ACTA DE INTERVENCION DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2019, LOS AMPAROS 104-67 OF 310-312 Y 104-67 OF 310-312.											

AMPAROS											
AMPARO INTERVENCIÓN											
AMPARO											
PREDAOS LAMINAR Y COPIACIONES											
DESCRIPCIÓN 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - MÍNIMO 1.00 \$MMLV											
VIGENCIA 12/08/2019											
VIGENCIA HASTA 12/01/2020											
SUMA ASFU ACTUAL 1145.623.200.00											
SUMA ANES ANTERIOR											

ACELARACIONES											
POR HABER DEL PRESENTE ANEXO DE REALIZAR TRASLADO DE VIGENCIA A LOS AMPAROS DE LA CIUDAD BOGOTÁ, SEGUN ACTA DE INTERVENCION DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2019, LOS AMPAROS 104-67 OF 310-312 Y 104-67 OF 310-312.											

VALOR PRIMAVELA		GASTOS EXPEDICIÓN		IVA		TOTAL A PAGAR		VALOR ASEGURADO TOTAL		PLAN DE PAGO	
\$ 1.145.623.200.00		\$ 2.000.00		\$ 21.485.00		\$ 1.145.623.200.00		\$ 1.145.623.200.00		CONTADO	
INTERMEDIARIO											
NOMBRE		CALLE		N.º DE PAR		NOMBRE COMPAÑIA		N.º DE PAR		VALOR ASEGURADO	
IDPC ASSESSOR S.A.		12345		123 45							

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.											
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.											
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 10-10, TELEFONO 6-817963 - BOGOTÁ, D.C.											

FIRMAS											
FIRMA TOMADOR											
FIRMA ASEGURADO											
FIRMA INTERMEDIARIO											
FIRMA COMPAÑIA											
FIRMA SEGUROS DEL ESTADO S.A.											



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT 860 009 578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD. SUC 21		NO. POLIZA 21-40-101139C01		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO				
20 08 2019			12 08 2019			00 00		12 01 2020			23 59		ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GOMEZ LAVERDE, RENE ALEJANDRO												IDENTIFICACIÓN CC 19.296.948	
DIRECCIÓN: C.R.T. NRO 124 - 67 OF 316 - 317										CIUDAD: BOGOTÁ D.C. DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3158497750	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC												IDENTIFICACIÓN NIT: 860.506.170-7	
DIRECCIÓN: CLE N 8 - 42										CIUDAD: BOGOTÁ D.C. DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3550000	
BENEFICIARIO BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC													

SEPT. AGLATAT. 910

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DUEÑADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101139C01

FIRMA AL TOMAR: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fuerzas

FIRMA TOMADOR

DISTRITO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



RENE GOMEZ LAVERDE

Bogotá
Carrera 15 No. 124- 67 Ofc. 316 - 317
Telefono: (571) 6315029
Celular: 315 8407290
316 3988413

Bogotá, 18 de Diciembre de 2019



idpc

20195110094612

Fecha: 19/12/2019 15:53

Asunto: Remisión De Garantías Corregidas De Acue

Remitente: Rene Gomez Laverde

Destino: 300.SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E I

Por: MAGALLY MOREA | Anexos: 3 Folios: 1-

INTER-CONCORDIA 142-2019

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
Atn: ARQ. GIOVANNA ALEXANDRA BARON CASTRO
Supervisora de Obras
Calle 8 N° 8 - 52
Bogotá D.C

Ref.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° IDPC-INT-430-2019

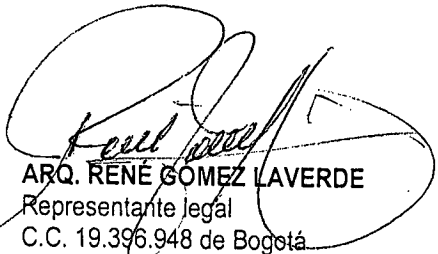
ASUNTO: Remisión de garantías corregidas de acuerdo con el acta de Suspensión del Contrato de Interventoría

Respetado Señor:

Como parte de los requerimientos contractuales del proceso de la referencia estamos enviando adjunto a la presente las garantías corregidas de acuerdo con el acta de Suspensión del contrato de la referencia (póliza N° 21-44-101302360 y 21-40-101139021) expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO como requisito incluido dentro de la **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS** del mencionado contrato, para análisis y aprobación por parte del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC** entidad contratante.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,


ARQ. RENÉ GÓMEZ LAVERDE

Representante legal

C.C. 19.396.948 de Bogotá

M.P. 25700-18460 CND.

Anexo 3 Folios



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL- ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101139021		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
18 12 2019			12 08 2019			00:00	18 01 2020			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GOMEZ LAVERDE, RENE ALEJANDRO	IDENTIFICACIÓN	CC: 19.396.948
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 124 - 67 OF 316 - 317	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TÉLEFONO: 3158407290

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC	IDENTIFICACIÓN NIT:	860.506.170-7
DIRECCIÓN: CL 8 N. 8 - 52	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TÉLEFONO 3550800
BENEFICIARIO: 860506170 - INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-003A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA;
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADOS DE VIGENCIA A LOS AMPAROS DE LA CITADA POLIZA, SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	12/08/2019	18/01/2020	\$ 165,623,200.00	\$ 165,623,200.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 DE FECHA 11 DICIEMBRE DE 2019, SE AJUSTA LA VIGENCIA A LA CITADA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****2,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****165,623,200.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPS ASESORES LTDA	133410	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101139021

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

DLF 133410A

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-40-101139021		ANEXO 3				
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
18 12 2019			12 08 2019			00:00		18 01 2020			23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GOMEZ LAVERDE, RENÉ ALEJANDRO		IDENTIFICACIÓN CC: 19.396.948	
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 124 - 67 OF 316 - 317		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3158407290	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.606.170-7	
DIRECCIÓN: CL 8 N. 8 - 52		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3550800	
BENEFICIARIO: 860506170 - INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC			

TEXTO ACLARATORIO:

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-40-101139021

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLE133410A

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101302360		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 12 2019			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 01 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GOMEZ LAVERDE, RENE ALEJANDRO		IDENTIFICACIÓN CC: 19.396.948	
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 124 - 67 OF 316 - 317		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3158407290	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.506.170-7	
DIRECCIÓN: CL 8 N. 8 - 52		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
ADICIONAL:		TELÉFONO 3550800	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA IDPC-INT-430-2019 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DE LA OBRA CUYO OBJETO ES: EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

NOTA:

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS

	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/08/2019	18/07/2020	\$109,701,656.10	\$109,701,656.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/08/2019	12/01/2023	\$36,567,218.70	
CALIDAD DEL SERVICIO	12/01/2020	12/01/2025	\$109,701,656.10	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 DE FECHA 11 DICIEMBRE DE 2019, SE AJUSTA LA VIGENCIA AL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****255,970,530.90	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN DEL SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPS ASESORES LTDA	133410	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101302360

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Planes

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

DLF133410A

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-44-101302360		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 12 2019			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 01 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GOMEZ LAVERDE, RENE ALEJANDRO		IDENTIFICACIÓN CC: 19.396.948	
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 124 - 67 OF 316 - 317		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3158407290	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.506.170-7	
DIRECCIÓN: CL 8 N. 8 - 52		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3550800	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101302360

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF133410A

2

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101302360		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 12 2019			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 01 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GOMEZ LAVERDE, RENE ALEJANDRO		IDENTIFICACIÓN CC: 19.396.948	
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 124 - 87 OF 316 - 317		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3158407290	

ASEGURADO / BENEFICIARIO INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.506.170-7	
DIRECCIÓN: CL 8 N. 8 - 52		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
ADICIONAL:		TELÉFONO 3550800	

OBJETO DEL SEGURO	
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:	
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA IDPC-INT-430-2019 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DE LA OBRA CUYO OBJETO ES: EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y LA CONEXIÓN VERTICAL CON LA GALERÍA DE ARTE SANTA FE, UBICADAS EN LA CARRERA 1A # 14 - 42 (ANTIGUA) / CALLE 12C # 1 - 40 (NUEVA), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	
NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA.	

AMPAROS				
RIESGO: INTERVENTORIA				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/08/2019	18/07/2020	\$109,701,656.10	\$109,701,656.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/08/2019	18/01/2023	\$36,567,218.70	\$36,567,218.70
CALIDAD DEL SERVICIO	12/01/2020	12/01/2025	\$109,701,656.10	

ACLARACIONES
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 DE FECHA 11 DICIEMBRE DE 2019, SE AJUSTA LA VIGENCIA AL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****2,850.00	\$ *****17,850.00	\$ *****255,970,530.90	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
DPS ASESORES LTDA	133410	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101302360

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdel ESTADO.CO

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2185977

FIRMA TOMADOR

DLP 133410A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-44-101302360		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 12 2019			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 01 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GOMEZ LAVERDE, RENE ALEJANDRO		IDENTIFICACIÓN CC: 19.396.948	
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 124 - 67 OF 316 - 317		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3158407290	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.506.170-7	
DIRECCIÓN: CL 8 N. 8-52		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3550800	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101302360

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLE132410A

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA